

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 16

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA RECLASIFICAR DOS PLAZAS DE TRABAJADOR DE CONSERVACION EN EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA.

Por Cuanto : Los empleados Pedro J. Arguinzoni y Carlos J. Torres están empleados como Trabajadores de Conservación en el Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

Por Cuanto : Las funciones, deberes y responsabilidades del empleado Pedro J. Arguinzoni son actualmente las de un Supervisor de Líderes Recreativos y las del empleado Carlos J. Torres son las de un Líder Recreativo.

Por Cuanto : Es política de esta Administración que cada empleado tenga un puesto a fines con sus deberes y responsabilidades.

Por Cuanto : Se hace necesario reclasificar el puesto de Trabajador de Conservación de Pedro J. Arguinzoni a Supervisor de Líderes Recreativos y el puesto de Trabajador de Conservación de Carlos J. Torres a Líder Recreativo.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 28 DE AGOSTO DE 1979.

Sección 1ra : Reclasificar, como por la presente se reclasifica, el puesto de Trabajador de Conservación de Pedro J. Arguinzoni a Supervisor de Líderes Recreativos en la Escala 11(460-580) con un sueldo de \$460.00 mensuales.

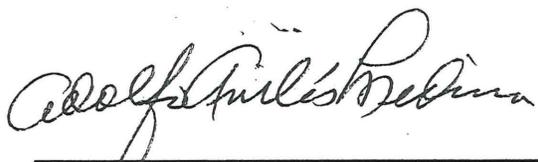
Sección 2da : Reclasificar, como por la presente se reclasifica, el puesto de Trabajador de Conservación de Carlos J. Torres a Líder Recreativo en la Escala 4(370-460) con un sueldo mensual de \$400.00.

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir el día 1ro. del mes siguiente a la fecha de aprobación.



Presidente Accidental



Secretaria

Fue aprobado por el Hon. Alejandro Cruz, Jr, Alcalde, el día 7 de septiembre de 1979.